

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARDOUL S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.010

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido y en cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la COMPAÑÍA SARDOUL S. A., inherente a la fiscalización y vigilancia de las actividades y contabilidad referentes a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2010, me cumple informar lo siguiente:

1. Los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, y talonarios de acciones, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

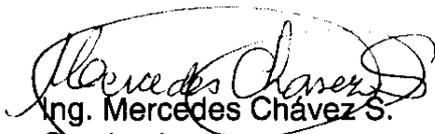
2. He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptados. Por otro lado, los comprobantes de respaldo son conservados de conformidad con las disposiciones vigentes. También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto social.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la Gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


Ing. Mercedes Chávez S.
Comisario
C.I.0909262503

